



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700106661

Fecha Radicado: 22-AUG-2024 10:4

Destino: PERSONAS INDETERMINADOS DE MARIA GILMA CARDENAS SIERRA DEL SOL, PUEBLO DE ACREO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1.

**Sogamoso**

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	473	Fecha:	25 de julio de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	PERSONAS INDETERMINADOS DE MARIA GILMA CARDENAS SIERRA
<b>NIT o CC:</b>	52581265
<b>Predio Numero:</b>	0101000007530026000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 18 1 10 S
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 18 1 10 S / según VUR KR 18 # 1 SUR - 14

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, se hace el llamado a **PERSONAS INDETERMINADOS DE MARIA GILMA CARDENAS SIERRA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 52581265, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000007530026000000000**, y matricula inmobiliaria No. **095-115599**, ubicado en la Dirección **K 18 1 10 S / según VUR KR 18 # 1 SUR - 14**, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0101000007530026000000000**, se le practicó liquidaciones oficiales para las vigencias 2007 a 2012 y 2013 a 2016, según resoluciones No, 740 de 2013 y liquidación oficial No. 985 de 2016, emanadas de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 021 de 2013 y 592 de 2017, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2017 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1



R/

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	---------	------------

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000753002600000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 18 1 10 S / según VUR KR 18 # 1 SUR - 14**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
010100000753002600000000	52.581.285	600039073	0	65	156						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 18 1 10 S								
MARIA GILMA CARDENAS SIERRA		2017 a 2024	Avaluo \$ 95.121.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-115599	12/02/2024	2006	07/04/2006	\$ 32.940							
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Descuento	S. Pred.	Sob. Bienes	Alumbrado	Sob. Dev.	Otros	Total
2017	0.007	56.446.000	595.122	870.440	0	0	7.902	0	0	7.902	1.273.464
2018	0.007	58.139.000	406.973	768.066	0	0	8.139	0	0	8.139	1.183.175
2019	0.007	59.893.000	419.181	668.231	0	0	8.394	0	0	8.394	1.095.789
2020	0.008	82.247.000	493.482	624.330	0	0	9.870	0	0	9.870	1.127.882
2021	0.008	84.714.000	508.284	531.399	0	0	10.166	0	0	10.166	1.049.849
2022	0.008	87.255.000	523.530	405.313	0	0	10.471	0	0	10.471	939.314
2023	0.008	91.016.000	538.096	200.940	0	0	10.922	0	0	10.922	757.964
2024	0.008	95.121.000	570.726	10.460	0	0	11.415	0	0	11.415	592.801
TOTAL			3.863.394	4.079.185	0	0	77.299	0	0	77.299	7.809.849

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

El documento que compone el presente proceso de cobro coactivo, es de carácter informativo y no genera responsabilidad a GERVILYN ROCA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2222954722**

Tipo  Notificaciones # folios **2** # anexo

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 8 / 2024 10 : 16

Fecha Prog. Entrega: 29 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954722



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2222954722

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD:	<b>SOGAMOSO</b>	
	<b>S1</b>	<b>BOYACA</b>	F.P.:	<b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	M.T.:	<b>TERRESTRE</b>
	K 18 1 10 S			
	Nombre: PERSONAS INDETERMINADOS DE MARIA GILMA CARDENAS SIE			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 52581265	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221475	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 473 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Destinatario: Llanuca No. 803 de Maun 02001, MUNICI: Maun 02001, Avenida No. 1776 de Escl. 7201A.

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0051893

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954722	Fecha de Envío	29	8	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	PERSONAS INDETERMINADAS DE MARIA GILMA CARDENAS SIERRA					
	Dirección	K 18 1 10 S				Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI					
---------------	-----------------------------------	--	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
	6	9	2024			

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182345950
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.09.06 08:31:24 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	YEFERSON MEDINA GARCIA	6	9	2024	8	31	Número de Guía Logística de Reversa

Mejor: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 9 / 2024 08 : 31



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182345950

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	<b>ADMINISTRACION DE INFORMACION</b>		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>	<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>
------------------------------------	---------------------------	-------------------------

- |                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1                        | 2                        | 3                        |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual)

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
11 SEP 2024  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
**Omara Montaña**  
**C.C.46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182345950



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
		PZ: -1	
		CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CRA:11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2222954722

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: -\$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Llanura No. 805 de Marzo 52001, Llanura No. 1276 de Sept. 72010  
**GESTION JUDICIAL**

**PRUEBA DE ENTREGA**